

SALTA,

26 MAYO 2026

RES. H. N° 0685-26

EXP 398 /2025-HUM-UNSa.-

VISTO:

La presentación realizada por la estudiante **Camila CASTILLO, DNI N° 42725942**, de la carrera de Historia, en la cual solicita prórroga de los plazos para cumplir con las condiciones de correlatividad para promocionar la asignatura "Historia Argentina II"; y

CONSIDERANDO:

QUE el Reglamento de Promoción – Resolución H. N° 845/11 y modificatoria, fija como fecha límite para cumplir con los requisitos de correlatividad el Turno Especial de Setiembre para las materias del segundo cuatrimestre;

QUE la estudiante debe tener aprobada la asignatura "Historia Argentina I" para rendir y/promocionar "Historia Argentina II", de acuerdo a lo establecido en el Plan de Estudio de la carrera vigente;

QUE la estudiante aprobó la asignatura "Historia Argentina I" en el tercer llamado del Turno Ordinario de Diciembre de 2025;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 123/26, aconseja: a) INFORMAR a la estudiante Camila Castillo que no es posible acceder a la excepcionalidad solicitada, teniendo en cuenta el marco normativo establecido (Plan de Estudios y Régimen de Promocionalidad), como así tampoco es posible modificar en esta instancia situaciones curriculares de estudiantes correspondientes al año lectivo anterior -2025- ; b) hacer saber a la estudiante que para finalizar la asignatura "Historia Argentina II", mantiene su condición de regular hasta el Turno Especial de Setiembre de 2028; c) comunicar a la cátedra que vencido el plazo para el cumplimiento de requisitos para promocionar -Turno Especial de Setiembre- debe informarse a los/as estudiantes que a tal condición sólo podrán acceder quienes hayan cumplido los requisitos; d) comunicar a la Escuela de Historia que situaciones como la presente debe resolverse oportunamente sin que llegue a la intervención de este cuerpo, habida cuenta que no es factible atender estos pedidos;

QUE puesto a consideración el despacho en sesión del Consejo Directivo, y luego de analizar la situación constituido en comisión el cuerpo, se aprobó la siguiente moción: "Tener por prorrogados los plazos para cumplir los requisitos para promocionar la asignatura "Historia Argentina II", a la estudiante Camila Castillo, hasta el tercer llamado del Turno Ordinario de Diciembre de 2025";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 28-04-2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER por prorrogados los plazos para cumplir los requisitos para promocionar la asignatura "Historia Argentina II", a la estudiante **Camila CASTILLO, DNI N° 42725942**, de la carrera de Historia, Plan 2000, hasta el tercer llamado del Turno Ordinario de Diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a la estudiante interesada, comunicar a la Escuela de Historia, Dirección de Alumnos y publicar en el boletín oficial de la Universidad.


M^{te}. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa